

BASES GENERALES

PROGRAMA CONSTRUIR INNOVANDO

RETO SALUD MENTAL

1. PRESENTACIÓN

A continuación, se presentan los contenidos principales de la convocatoria Construir Innovando con foco en la salud mental de las y los trabajadores de la construcción; contemplando los siguientes elementos:

- Antecedentes generales
- Descripción del programa
- Objetivos y Resultados esperados
- Desafío de innovación social
- Financiamiento
- Perfil de postulantes
- Proceso de convocatoria
- Criterios de selección
- Actividades con iniciativas ganadoras
- Responsabilidades
- Canales de comunicación

I. ANTECEDENTES GENERALES

La pandemia producto del COVID-19 ha generado cambios en los estilos de vida de las personas de forma estrepitosa, generando alteraciones en los hábitos y rutinas tanto de los trabajadores de la construcción como de sus familias, cambiando también sus estilos de vida y estados de ánimo, levantando una alerta respecto de cómo la salud mental es un factor relevante en el desempeño de una determinada función o actividad, y cómo esto puede permear a otros aspectos de la vida privada.

Por otra parte, uno de los desafíos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Organizaciones Unidas para el año 2030 guarda relación con las mejoras en diversos ámbitos de la salud, la cual se define por la OMS como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹, y que debe ser un ámbito a considerar no sólo desde el ámbito personal, sino también desde lo laboral; y a pesar de contar con iniciativas para poder resguardar la salud de los trabajadores de forma integral; a veces se requiere de una mirada nueva que colabore en generar nuevas iniciativas para el beneficio de todos aquellos que estén involucrados.

Otro elemento importante a considerar es el hecho de que la salud mental “está determinada por factores culturales, históricos, socioeconómicos, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una construcción social”² y por lo tanto se requieren estrategias que sean acordes a estos elementos; y que finalmente la salud mental está directamente relacionada con la salud física, donde una influye directamente en la otra y por ende en el bienestar de cada persona.

Asimismo, informes reportan que la calidad de la salud mental se ha visto deteriorada con el paso del tiempo. Al respecto, el informe “Un año del Covid-19” de IPSOS durante 2021 refleja que un 45% de los encuestados considera que su salud mental y emocional ha empeorado desde el 2020, y un 27% cree que ha empeorado aún más durante 2021.

Por otra parte, un estudio realizado de forma conjunta entre la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Pontificia Universidad Católica de Chile determinan un “Termómetro de la Salud Mental en Chile”³, el cual a la fecha se ha realizado en 3 ocasiones, en condiciones tanto de

¹ <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>

² Salud mental en situación de pandemia, Documento para Mesa Social Covid-19 Abril 2020
<https://www.senado.cl/salud-mental-quieren-crear-estatuto-de-aseguramiento-y-proteccion>

³ https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/Termometro_SM_version3.pdf

confinamiento como de desconfinamiento, y que para el mes de abril de 2021 contempla que un 32,8% presentaron síntomas asociados a problemas de salud mental y, por otra parte, un 46,7% considera que presenta síntomas ligados a depresión.

Es acorde a lo anterior, y considerando una visión integral de la salud mental de las personas como un elemento que puede afectar la productividad y competitividad en la industria, como también en el bienestar de las y los trabajadores de la construcción que la Cámara Chilena de la Construcción (en adelante, CChC) y la comunidad de innovación abierta Construir Innovando, en conjunto con GDS Empresa Social han diseñado un programa de búsqueda y selección de iniciativas que hayan generado instancias de prevención, promoción y cuidado de la salud mental que sea susceptible de ser incorporado en la industria mediante pilotos en las regiones de Valparaíso y Magallanes, teniendo como eje el bienestar de las y los trabajadores de la construcción.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La CChC es una asociación gremial cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo y fomento de la actividad de la construcción, como una palanca fundamental para el desarrollo del país en el contexto de una economía social de mercado basada en la iniciativa privada.

A través de su Área Social, la CChC busca construir instancias que mejoren la calidad de vida de las y los trabajadores de la construcción y entorno familiar mediante Programas Sociales, iniciativas que ofrecen apoyo a las empresas socias de la Cámara, para que ellas ejecuten sus planes/acciones de desarrollo y bienestar con sus trabajadores/as, y cumplan con su Rol Social. Los programas sociales CChC se centran en 3 focos principales: Salud, Formación de Capital Humano y Atención Social, pero sin dejar de lado otros focos como, por ejemplo, la cultura y el deporte.

Dentro del Área de Salud, la CChC cuenta con el apoyo de la Corporación de Salud Laboral, institución que nace de la Cámara y que busca garantizar una atención de salud de calidad y oportuna para las y los trabajadores de la construcción y su entorno familiar, a través de los siguientes programas: Operativos en Terreno (Oftalmológico, Dental y Exámenes Preventivos), Programa Mujer (mamografías y detección de cáncer cervicouterino), Programa Dental y Programa Construye Tranquilo (atención hospitalaria y ambulatoria en servicios de salud en convenio). Paralelamente, la CChC puso a disposición, a partir de Marzo del 2020, la Línea de Contención Emocional, una línea telefónica gratuita, con contacto directo a un psicólogo, quien permite dar una contención inmediata ante alguna dificultad de trabajadores/as, y al entorno familiar, con seguimiento posterior del caso. Debido a la experiencia y los antecedentes

levantados en esta iniciativa es que se levanta el Reto Salud Mental.

En base a lo anteriormente expuesto, La Cámara Chilena de la Construcción tiene como visión mejorar la calidad de vida de las personas, y cuenta con un compromiso de desarrollo sostenible del sector de la construcción en Chile, en tanto que GDS Empresa Social cuenta con experiencia en el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento e innovación, validando herramientas, elementos y propuestas a nivel comunal, provincial y regional; generando una alianza entre ambas organizaciones para el desarrollo, implementación, seguimiento y monitoreo de este programa.

Por tanto, el Construir Innovando Reto Salud Mental, liderado por la CChC y GDS Empresa Social, busca convocar y acompañar a diversas iniciativas a presentar soluciones que ya hayan sido implementadas con anterioridad (es decir, que no esté en etapa de ideación) que permitan **repensar la prevención, promoción y cuidado de la salud mental, desde las empresas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de la construcción**, mediante el desarrollo de un piloto el cual será financiado y acompañado por medio de talleres, mentorías y conexión directa con instituciones asociadas a la CChC a través de sus Cámaras Regionales para testear e iterar sus propuestas durante 8 meses.

En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes beneficios para los postulantes:

- Ser parte de la comunidad de Construir Innovando
- Contar con un programa de formación para el fortalecimiento de las propuestas desde la selección
- Vinculación con las empresas socias de la Cámara Chilena de la Construcción y su red para facilitar el testeo de las soluciones
- Acompañamiento y seguimiento permanente por parte de los equipos de Construir Innovando y GDS Empresa Social
- Contar con instancias de networking entre las iniciativas para la generación de alianzas y buenas prácticas
- Sesiones de mentoría especializada y personalizada
- Financiamiento para el testeo de la iniciativa en las regiones de Valparaíso y/o Magallanes.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Implementar iniciativas de prevención, promoción y/o cuidado de la salud mental con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de la construcción y sus familias en las regiones de Valparaíso y Magallanes.

Objetivos específicos

- Desarrollar y ejecutar iniciativas de prevención, promoción y/o cuidado de la salud mental que involucren a las empresas socias de la Cámara Chilena de la Construcción acercando la temática de la salud mental a las y los trabajadores de la industria en el país.
- Proponer iniciativas que sean replicables y/o escalables en el mediano-largo plazo y que se adecuen a características propias de los territorios del país.
- Potenciar la participación activa de las y los trabajadores dentro del desarrollo de las iniciativas.

IV. DESAFÍOS DEL CONCURSO

Como se nombró anteriormente, existen las siguientes acotaciones respecto a los desafíos que se han identificado relacionado a la problemática de salud mental en las y los trabajadores de la Construcción en el marco del **testeo de soluciones que permitan sensibilizar respecto de la problemática de salud mental en la industria de la construcción, en las siguientes dimensiones:**

- **Prevención:** “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998)⁴
- **Promoción:** Consiste en acciones que creen entornos y condiciones de vida que propicien la salud mental y permitan a las personas adoptar y mantener modos de vida saludables.⁵
- **Cuidado de la salud mental:** Acciones, métodos y rutinas que permiten mantener un estado emocional, de pensamientos y acciones equilibrados que proporcionan a la persona un sentimiento de tranquilidad y control.

Por tanto, los resultados esperados del proceso de Construir Innovando Reto Salud Mental son los siguientes:

⁴ http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000200001

⁵ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#:~:text=La%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20salud,tengan%20una%20mejor%20salud%20mental.>

- Disponer de nuevas formas para abordar problemáticas en torno a la salud mental de las y los trabajadores de la construcción, en relación a las iniciativas ya realizadas de manera previa por la CChC.
- Testeo de soluciones que permitan articular una cadena de apoyos sobre la temática en la industria que tengan potencial de ser replicadas y/o escaladas a nivel nacional
- Articulación de soluciones en torno a la problemática identificada
- Sensibilización respecto de la importancia de la salud mental, es decir, que las y los trabajadores de la construcción puedan reconocer cuándo necesitan apoyo en este tema.

V. FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS

Se considera un financiamiento de hasta \$90.000.000 (noventa millones de pesos) a repartir para las iniciativas que sean seleccionadas para el testeo en las regiones de Valparaíso y/o Magallanes (se espera que pudieran ser alrededor de 6 iniciativas, con un máximo de \$15.000.000 para cada una).

VI. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Esta convocatoria está enfocada en la búsqueda de iniciativas y equipos desde etapas de validación en terreno, pilotajes o/y validación comercial, por lo que deben contar con experiencia demostrable que validen la factibilidad de implementación en terreno en caso de ser aprobados, es decir, deben ser personas jurídicas con o sin fines de lucro, como por ejemplo:

- Empresas
- Universidades
- Fundaciones
- Corporaciones
- Organizaciones de la Sociedad Civil

VII. PROCESO DE CONVOCATORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de convocatoria abordará las etapas de preselección y selección, bajo los cuales se determinarán aquellas iniciativas cuya propuesta sea acorde al diagnóstico presentado, para posteriormente pasar al proceso de acompañamiento integral.

La duración del programa Construir Innovando desafío salud mental tendrá una duración aproximada de 1 año desde el lanzamiento de la convocatoria, sin perjuicio de las actividades relacionadas con medición de resultados e impacto.

VII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

CONVOCATORIA

La convocatoria a esta versión del programa Construir Innovando se realizará entre el 12 de enero y el 11 de marzo de 2022. La inscripción se deberá realizar directamente en el sitio web <https://cchc.cl/construirinnovando>, donde se encontrarán disponibles el formulario de postulación y las bases del programa, como también las actividades a realizar para resolución de preguntas y otros elementos de relevancia.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general, tanto de la organización postulante como de la iniciativa, (diagnóstico, definición problema/solución, equipo y redes, estado de desarrollo al momento de postular) e información adicional relevante para ser considerada en el proceso de evaluación, de manera escrita y visual mediante un video de presentación de la propuesta de un máximo de 4 minutos.

PRESELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de postulación, el equipo evaluador del programa revisará y evaluará la admisibilidad de las propuestas.

Posteriormente, aquellas iniciativas que sean admisibles pasarán a la primera evaluación, donde se pre seleccionarán iniciativas que pasarán por un proceso de formación, el cual será de carácter obligatorio (pudiendo ser de carácter sincrónico o asincrónico), teniendo como temáticas a abordar: planificación e implementación de piloto de manera colaborativa, plan de vinculación territorial, teoría de cambio y pitch, entre otros que sean considerados como relevantes según determine el Comité Técnico.

Lo anterior será realizado de manera conjunta entre el Comité establecido por la CChC y GDS Empresa Social; y los resultados se entregarán mediante correo electrónico y publicadas en <https://cchc.cl/construirinnovando>.

SELECCIÓN

Aquellas iniciativas que posean al menos un 80% de asistencia al programa de formación inicial tendrán la posibilidad de mejorar sus propuestas en función de un formato que será entregado previamente, y deberán presentar su iniciativa ante un Comité Experto en un pitch siendo la última instancia de evaluación.

Posteriormente, se informarán los resultados mediante correo electrónico y en <https://cchc.cl/construirinnovando>, y se contactará a las iniciativas ganadoras para el proceso de financiamiento y acompañamiento.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ADMISIBILIDAD

Cada postulación recibida que cuente con la totalidad de la información solicitada pasará al proceso de admisibilidad, la cual considerará los siguientes elementos de revisión:

- Que el video pueda ser visualizado al momento de realizar la evaluación. En caso de que este dure más de 4 minutos, sólo se considerará para efectos de la revisión lo establecido en estas bases.
- Que cumpla con los requisitos de postulación (persona jurídica).
- Que la propuesta se enmarque en el reto de salud mental.
- La propuesta está en una etapa avanzada, habiendo realizado los procesos de ideación y diseño previo. Cuenta con un testeo de la iniciativa, con su respectiva acreditación.

Criterio	Cumple / No Cumple
Video se puede visualizar	
Postula como persona jurídica	
La propuesta se enmarca en uno de los desafíos del reto de salud mental	
Cuenta con un testeo previo	

Se determinará la admisibilidad en función de si cumple con todos los requisitos.

PRESELECCIÓN

Aquellos proyectos que sean admisibles pasarán al proceso de preselección, la cual considera los siguientes criterios de evaluación en función del formulario de postulación y el video de presentación:

Nombre criterio	Descripción	Ponderación
Diagnóstico, definición problema y caracterización del público objetivo	Claridad en la descripción del problema y desafío a trabajar. Muestra profundidad en el conocimiento del problema, a través de datos, cifras y métricas relevantes. Además, identifica el perfil de usuarias y usuario, potenciales beneficiarias/os y establece principales necesidades y características.	20%
Propuesta de valor	Claridad de la propuesta de valor del proyecto en función de las necesidades de las y los usuarios. Su grado de diferenciación respecto a las soluciones disponibles en el mercado.	30%
Resultados validación previa de la iniciativa	Descripción del testeo previo realizado de la iniciativa dando cuenta de las hipótesis que se exploraron para generar la solución, metodología del testeo, resultados y medios de verificación asociados a dicho proceso.	25%
Equipo y redes	Se evaluará la capacidad de implementación y flexibilidad del equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la cantidad de personas, dedicación y experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo para llevar a cabo la iniciativa (en caso que existan).	25%

Esta revisión se realizará mediante la conformación de un equipo evaluador conformado por la CChC y GDS empresa Social.

SELECCIÓN

Nombre criterio	Descripción	Ponderación
Problema y propuesta de valor	La agregación de valor de la propuesta de solución en función de la problemática identificada.	20%
Factibilidad de piloto y resultados esperados	El plan de actividades y las metodologías a utilizar en el piloto son factibles y coherentes con los plazos y recursos disponibles del Programa.	20%
Replicabilidad y/o escalabilidad	La propuesta presentada tiene el potencial de ser replicada y/o escalada operacionalmente a nivel nacional considerando el contexto territorial.	20%
Equipo y redes	La composición y dedicación del equipo son coherentes con el plan de actividades y resultados esperados.	20%
Persuasión y coherencia del pitch	La presentación del proyecto logra mantener la atención del evaluador, y evidencia el compromiso y comprensión del fenómeno abordado.	20%

Para dicha instancia de evaluación, se establecerá un Comité Experto que considere todas las áreas de relevancia para la implementación de la iniciativa.

CALENDARIO ETAPAS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Convocatoria	Periodo para postular las iniciativas	12/01/2022 - 11/03/2022
Preselección	Proceso de evaluación de las propuestas	14/03/2022 - 01/04/2022
Selección	Proceso de formación y presentación a jurado experto	04/04/2022 - 29/04/2022
Comunicación de resultados selección		02/05/2022

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos podrían ser modificados por parte de la organización del Programa.

IX. ¿Y SI ME GANO EL PROYECTO, QUÉ PASA?

Los proyectos seleccionados serán notificados al correo de contacto del representante/líder registrado en el formulario, y deberán confirmar su participación en el programa. En caso de no confirmar, se dará por entendido que renuncia al cupo. Asimismo, los seleccionados confirmados para participar del proceso de acompañamiento serán publicados en <https://cchc.cl/construirinnovando>.

Por otra parte, las iniciativas ganadoras deberán formalizar su participación en el programa en un plazo de hasta 10 días corridos, de lo contrario no podrán ser parte y se evaluará si se considerarán proyectos que no hayan sido seleccionados en primera instancia por parte del jurado.

Una vez que las iniciativas ganadoras hayan formalizado su participación se realizarán reuniones personalizadas y grupales para informar respecto de la continuación del programa de testeo, el cual tendrá una duración de 8 meses. Asimismo, cada equipo deberá determinar una contraparte responsable de la ejecución del programa Construir Innovando.

PILOTOS:

Cada iniciativa deberá realizar un piloto definido en las regiones postuladas de forma conjunta con el equipo de la CChC y GDS Empresa Social, el cual deberá ejecutar en función de los compromisos adquiridos y el financiamiento asignado.

FORMACIÓN:

Cada iniciativa deberá participar de un programa de formación (sincrónico o asincrónico) de carácter obligatorio para potenciar sus competencias y abordar el pilotaje y testeo en las Empresas Socias de las Cámaras Regionales de la CChC, como también aspectos de índole comercial y de evaluación de impacto. Asimismo, se contemplan instancias de networking y trabajo con expertos en diversas temáticas.

MENTORÍA:

Cada iniciativa contará con sesiones de mentoría especializada y acorde al estado del proyecto.

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO:

Debido a que se realizará entrega de financiamiento para el testeo y pilotaje, cada iniciativa deberá reportar respecto a sus estados de avance a nivel de actividades y de ejecución presupuestaria de manera periódica con el equipo CChC y GDS Empresa Social. Esto contempla adicionalmente sesiones con mesas de trabajo regionales realizadas en conjunto con la CChC.

X. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

Cada iniciativa recibirá un monto definido acorde al estado de sus iniciativas y necesidades de financiamiento para el desarrollo de sus pilotos, considerando al equipo de trabajo, traslados, insumos y otros que sean de relevancia para este, de común acuerdo con el equipo de Acompañamiento Técnico y Financiero. Estos recursos serán entregados mediante un sistema de **remesas**, donde se definirá un plan de entrega de recursos en función del cumplimiento de actividades o hitos asociados al testeo, el cual será definido al comienzo del programa.

Cabe destacar que en función de la ejecución de cada uno de los pilotos, las iniciativas podrán

modificar el plan de trabajo (actividades y presupuesto) y el plan de remesas en común acuerdo y en función de los resultados obtenidos.

XI. RESPONSABILIDADES Y DISPONIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante del programa Construir Innovando, a partir de la confirmación mediante correo electrónico de su participación en el proceso de nivelación en adelante, acepta:

- Participación obligatoria de al menos 1 representante en los seguimientos y actividades que comprende la totalidad del proceso. La inasistencia sin previa justificación a alguna actividad será considerada como causa de eliminación del equipo participante según lo estime la organización.
- Se deberá reportar de manera constante lo realizado durante la ejecución del programa, ya sea a través de reuniones o mediante informes con sus respectivos medios de verificación.
- Resguardar toda la infraestructura física y tecnológica del recinto de ejecución del programa Construir Innovando en instancias presenciales, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- No reproducir, duplicar, ni utilizar este material para otros eventos que busquen o persigan fines similares al Construir Innovando.
- Mantener una actitud cordial y de respeto para con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- No revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga o pueda tener acceso, en relación a ideas y modelos de negocio provenientes de otros participantes o de los mismos mentores, tutores o equipo de organización.
- Utilizar un lenguaje adecuado a las circunstancias y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente del programa Construir Innovando.
- Toda información generada en el contexto del evento por cada emprendedor y equipo del mismo, es de su total y absoluta propiedad intelectual.
- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del programa, por lo cual la organización del evento no es responsable de la pérdida de información o datos que el

participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.

- Periódicamente, la organización requerirá información sobre el proyecto con la finalidad de levantar métricas de impacto, por lo que se deberá hacer envío de información que verifique el cumplimiento del plan de trabajo y sus resultados. Lo anterior, puede ser solicitado de manera posterior al término del programa.
- Los participantes deben responder encuestas de satisfacción relacionadas a la experiencia del proceso en general en los plazos establecidos.

XII. RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES

- El equipo de Construir Innovando se compromete a resguardar la confidencialidad de toda información sensible obtenida tanto de las postulaciones recibidas, como ganadores de Reto: Salud Mental. Solo podrá usar información en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines informativos y promocionales.
- Adicionalmente, la Empresa autoriza su mención tanto en el sitio web de Construir Innovando como en sus redes sociales.
- Entregar información actualizada, clara y de forma oportuna a las iniciativas ganadoras respecto del desarrollo del programa.
- Contar con un equipo de Acompañamiento Técnico y Financiero para el seguimiento y monitoreo del plan de trabajo.
- Coordinar de forma conjunta las empresas para realizar los pilotos y gestionar el contacto para la implementación.
- Entregar programa de formación y mentoría a las iniciativas ganadoras.

XII. LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo de actividades.
- Difusión de propiedad intelectual producto de difusión en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del programa y/o eventos.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al programa Construir Innovando.

- Accidentes que puedan ocurrir por errores de manipulación en equipos eléctricos y/o electrónicos que utilicen o a los que tengan acceso los participantes del evento.
- Accidentes ocurridos en el transcurso del evento, imputables a descuidos del o los participantes del evento.
- Fallas en el suministro eléctrico.
- Fallas en la conexión a internet.
- Daños causados a equipos eléctricos u/o electrónicos por fallas en el abastecimiento de energía.

XIII. USO DE IMÁGENES Y ENCUESTA

Todo proyecto participante del proceso Construir Innovando acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales para eventos, el programa y para dar a conocer la cultura emprendedora. También los participantes aceptan responder encuestas relacionadas a la experiencia del proceso en general.

Toda la información respecto al programa Construir Innovando, como su proceso de convocatoria y selección, así como eventuales cambios en este proceso, será transmitida a través del sitio web <https://cchc.cl/construirinnovando> y las redes sociales de GDS Empresa Social. Para mayor información escribir a construirinnovando@cchc.cl

XIV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases técnicas del programa Construir Innovando, sometiéndose el(los) participante(s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del programa. Construir Innovando se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del programa. Estos cambios serán comunicados en la página web oficial del programa y notificados a quienes participen de él vía correo electrónico.